

REF.: AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 015

F - 002 8 9

IQUIQUE,

1130 MAY 2009

VISTOS:

La Ley Nº 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley Nº 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley Nº 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto Nº 20.314 del 2009, Resolución Nº 015/172 del 20 agosto de 2001 y 822/2003, Resolución Nº 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta Nº 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, existe asignación de recursos para adquirir vestuario y calzado para los funcionarios de los Programas 01 y 02 de la Región de Tarapacá, es necesario efectuar un proceso de Licitación Pública.

2.- Que la compra supera las 100 UTM.

3.- Que el Decreto Nº 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras mayores de 100 UTM, se utilice el llamado a licitación pública.

RESUELVO:

1º.- Autorízase el llamado a licitación pública para adquirir vestuario y calzado para los funcionarios de los Programas 01 y 02 de la Región de Tarapacá

2º.- Publíquese el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

3º.- Apruébense las bases técnicas y administrativas que forman parte integrante de la presente resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



ORIETA BURGOS HERMOSILLA
★ EDUCADORA DE PARVULOS
DIRECTORA REGIONAL TARAPACA

OBH/CBZ/ADB/adb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones.
- Contabilidad
- Oficina de Partes (2) ✓